



## Anuncio

---

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto General 2020 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es).

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2020.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno  
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente  
Pedro Manuel Martín Domínguez

---

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 000 000  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fjud6tmfhhCciJnzj8KgZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	07/07/2020 23:18:14
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	07/07/2020 08:58:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fjud6tmfhhCciJnzj8KgZw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fjud6tmfhhCciJnzj8KgZw==</a>		

